



Septiembre 6, 2019

MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LA RED PROPIA DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se informa que a partir del 6 de septiembre del año en curso se ajustarán las tarifas de peaje en la Red propia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos que se compone de 16 puentes nacionales y 12 puentes internacionales que administra el organismo, así como en el camino directo Cuauhtémoc – Osiris; con la finalidad de eliminar el rezago en las tarifas de peaje que se aplican en la Red Propia.

Las tarifas en la Red Propia de los tramos mencionados se encuentran vigentes desde el 30 de noviembre de 2016 y no se habían modificado desde entonces, por lo que se pretende que con el ajuste a implementarse a partir del 6 de septiembre, pueda reducirse parcialmente el rezago tarifario respecto de la inflación acumulada en el mismo periodo.

Las tarifas de peaje entraron en vigor a partir de las 00:00:01 horas del 6 de septiembre del año en curso. El detalle de dichas tarifas por camino, puente y tipo de vehículo se pueden consultar en la siguiente liga:

<http://www.capufe.gob.mx/site/Transparencia/Tarifas.html>

